



ANUNCIO de 22 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida, conforme a lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 2013 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014. Expte.: 1747-14-51. (2015081945)

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación por la que se acuerda la pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida a Adrián Borreguero Velázquez en virtud de la Orden de 11 de junio de 2013, (DOE núm. 116, de 18 de junio), por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expediente	Asunto	Interesado
1747-14-51	Pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida para transporte y comedor escolar para el curso 2013/2014.	Ascensión Velázquez Blázquez

El texto íntegro de la citada resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio), Módulo 4, 3.ª Planta, de la ciudad de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 22 de mayo de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes Autónomos de Villanueva del Fresno". Expte.: 06/754. (2015081931)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 7 de mayo de 2015, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes Autónomos